Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-775

SALTA, 03 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE Nº 20.160/2001.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Magdalena Perucelli – mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a la Geología de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que manifiesta que el motivo de la misma es "por acogerme a la jubilación ordinaria".

Que la Dirección General de Personal ha constatado que no acredita documentación por ser considerada por esa razón.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal ha emitido las Res. Nº 053-SRT-15 y 160-SRT-15.

Que a fs. 33, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: Que las Resoluciones  $N^o$  053 y 160-SRT-2015 fueron emitidas por las autoridades de la Sede Regional Tartagal no tienen competencia para aceptar la renuncia de docentes interinos.

Que corresponde aceptar la renuncia elevada por la Prof. Perucelli a partir del 01 de marzo de 2015, por razones personales.

Que obra dictamen de la Dirección General de Personal a fs. 28.

Esta Comisión aconseja: 1) Anular las Resoluciones Nº 053 y 160-SRT-15, por corresponder. 2) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Magdalena Perucelli, DNI Nº 05.419.198 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Introducción a la Geología, a partir del 01 de marzo de 2015, por razones personales.

3) Agradecer a la Prof. Magdalena Perucelli los servicios docentes prestados durante su permanencia en esta Universidad."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16 de fecha 27 de octubre de 2015 aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva quedará vacante a disposición de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular las Resoluciones N° 053 y 160-SRT -2015- fueron emitidas por las autoridades de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. MAGDALENA PERUCELLI – DNI Nº 05.419.198 - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de marzo de 2015, por razones personales y por las razones expresadas precedentemente.

./

Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

## RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-775

EXPEDIENTE Nº 20.160/2001.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva quedará vacante a disposición de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Sede Regional Tartagal tenga a bien confeccionar el Expediente de Trámite Inmediato para proceder a la liquidación final de haberes a favor de la Prof. Perucelli.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Prof. Perucelli, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Degana

Facultad de Ciencias Naturales